Alquiler de Postes y Ductos

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A brinda el servicio de uso de la infraestructura instalada para el sistema de distribución de energía eléctrica, el cual consiste en el alquiler de espacios en postes y ductos de su propiedad, colocados en la zona servida por la CNFL, con el fin de que se pueda hacer la instalación de cables de comunicaciones que permiten su negocio a los operadores de comunicaciones.

El interesado(a) que desea adherirse a la Oferta de Uso Compartido (OUC), debe suscribir el Formulario F- 059: Contrato de acceso a la infraestructura de la red de distribución eléctrica de la CNFL (Anexo 2), lo puede descargar en el siguiente enlace: Clic Aquí. La empresa interesada deberá completar la información marcada en el Contrato y presentar adicionalmente la siguiente información:

- Identificación del interesado persona jurídica:
  * El certificado de la personería jurídica.
  * Copia de la cédula de identidad del Representante Legal.
  * Copia de la cédula de la persona que realiza el trámite.
  * Carta de autorización del interesado para la persona que realiza el trámite.
- Presentar documento que demuestre que el interesado está inscrito como patrono ante la Caja Costarricense del Seguro Social.
- Estar al día en sus obligaciones ante la CNFL.
- Firmar el contrato de orden privado con la CNFL, Formulario F- 059: Contrato de acceso a la infraestructura de la red de distribución eléctrica de la CNFL. En caso de que los documentos sean firmados digitalmente debe ser enviados al correo postesyductos@cnfl.go.cr y los documentos firmados físicamente debe entregarse en las oficinas del Área Infocomunicaciones.

Una vez descargado el documento, el interesado deberá completar la información requerida, firmar el documento y remitirlo a la CNFL medio del siguiente correo postesyductos@cnfl.go.cr

Trámites Asociados

Estudio de viabilidad técnica

El interesado(a), por medio de la Agencia Virtual de CNFL o de manera presencial en una sucursal, puede hacer la gestión de solicitud de acceso a infraestructura presentando la siguiente documentación:

- Identificación del interesado persona jurídica:
  * Carta de autorización del interesado para la persona que realiza el trámite.
- Contar con el contrato vigente de orden privado con la CNFL, Anexo 1 (Formulario F- 059: Contrato de acceso a la infraestructura de la red de distribución eléctrica de la CNFL).
- Solicitar estudio de viabilidad técnica (EVT), debe contener:
  * Plano con el detalle del tipo y cantidad de infraestructura de distribución de energía que desea utilizar: postes y/o ductos.
  * Trazado de la ruta, y ubicación geográfica de la infraestructura, especificando provincia, cantón y distrito en formato DWG, DXF y PDF (ubicación georreferenciada).
  * Uso que se le dará a la infraestructura por instalar, tipo de red y accesorios a utilizar.
- Cancelar el costo del estudio de viabilidad técnica (EVT) establecido por la CNFL.
- Estar al día en sus obligaciones ante la CNFL.

Presentada la información anterior, se asigna un número de consecutivo de EVT y se procede a coordinar la inspección correspondiente, la cual debe realizarse en el plazo de 30 días naturales.

Los precios son los siguientes:t

Estudios de viabilidad técnica 0-20 postes Precio ¢ 82.246,00

Estudios de viabilidad técnica 21-50 postes Precio ¢113.877,00

Estudios de viabilidad técnica 51-100 postes Precio ¢139.005,00

Estudios de viabilidad técnica ductos Precio ¢51.376,00